

ACUERDOS (PARA TRAZAR LÍNEAS FRONTERIZA CON LA REPÚBLICA DE COSTA RICA)

Aprobado el 29 de Marzo de 1897

Publicado en La Gaceta No. 207 del 11 de Abril de 1897

San Salvador, 29 Marzo de 1897.

Señor:

Hoy se ha expedido el acuerdo que dice:

"En cumplimiento del art. 1º del Tratado Matus-Pacheco, la Dieta acuerda: nombrar una Comisión compuesta de los Ingenieros don Salvador Castrillo y don Guillermo Climie y Agregado, á don Herman Goodman, para que de acuerdo con la Comisión que tenga a bien nombrar el Gobierno de la República de Costa Rica, y asociadas del Ingeniero nombrado ya por el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos de América, según lo dispuesto en el art. 11 del mismo Tratado, procedan á trazar y amojonar la línea divisoria entre el Estado de Nicaragua y la República de Costa Rica".

Tengo el honor de transcribirlo á U., para su conocimiento, suscribiéndome con la mayor consideración, su muy atento servidor, **E. Mendoza.**

Al Sr. Ministro de Relaciones Interiores del Estado de Nicaragua – Managua.